

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2942 TOLEDO

Edicto

D.^a Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Toledo y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente hago saber:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 406/11 se ha dictado en fecha 24 de Enero 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Probayona, S.L., con C.I.F B-84329697, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Noblejas, número 8, de Dos Barrios.

2º- Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo en deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado Jose Javier Moragón Díaz, con domicilio postal en sito en Avenida Irlanda, número 19, bloque 12, 1.º A, de Toledo. Teléfono: 925-25.08.08 y dirección electrónica señalada jjmd0112probayona@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 24 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120004533-1